

Puntos de Acuerdo

LIX LEGISLATURA



Por: José Antonio De La Vega Asmitia

Para exhortar a la Titular de la SERNAPAM a iniciar las gestiones necesarias para declarar al Santuario de las Garzas como un área natural protegida.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
P R E S E N T E

Villahermosa, Tabasco, a 28 de Abril de 2009.

El suscrito, Diputado José Antonio De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo II, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, una **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental a iniciar las gestiones necesarias para declarar al Santuario de las Garzas como un área natural protegida**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

México cuenta con una gran riqueza en recursos naturales. En nuestra nación existen muchas clases diferentes de paisajes, climas y ecosistemas. Gracias a esa gran riqueza y variedad de montañas, de árboles y de animales, que conocemos como biodiversidad, nuestro país ocupa el quinto lugar en el mundo.

Lo anterior significa que hemos sido privilegiados por la madre naturaleza, pero en específico es en la parte sur y sureste del territorio nacional donde hay más montañas con selvas y donde se registran las mayores cantidades de precipitaciones al año; de igual manera se cuenta con largas extensiones de agua dulce, con miles de arroyos y grandes ríos, como el Usumacinta y el Grijalva que atraviesan nuestro estado, así como el Coatzacoalcos o el Papaloapan en Veracruz.

En los últimos años se ha venido documentando toda esta extraordinaria riqueza biológica y ecológica de nuestro país. Simultáneamente, se ha generado una base de conocimiento científico cada vez más sólida sobre la importancia de los bienes y servicios que se generan en torno a la biodiversidad, y que han hecho de ciertas áreas naturales activos estratégicos para México.

Estas superficies denominadas Áreas Naturales Protegidas (ANP) constituyen el instrumento toral en la conservación de la biodiversidad y del óptimo desarrollo de bienes y servicios con vocación ecológica. Asimismo, representan la posibilidad de reconciliar la integridad de los ecosistemas, que no reconocen fronteras político-administrativas, con instituciones y mecanismos de manejo, sólidamente fundamentados en nuestra legislación.

Podemos ubicar los antecedentes de áreas naturales protegidas en la época prehispánica. Los mayas, por ejemplo, incluían dentro de sus sistemas de producción la protección estricta de ciertas zonas y períodos de descanso para áreas explotadas. En el siglo XV Netzahualcóyotl reforestó áreas cercanas al Valle de México y, durante el siglo XVI, el emperador Moctezuma II fundó algunos parques zoológicos y jardines botánicos.

Sin embargo, la constitución de un sistema eficaz de áreas naturales protegidas resulta hoy día uno de los retos de mayor peso y alcance en la política ecológica de nuestro tiempo. Identificarlas, establecerlas y desarrollarlas es una de las tareas de más alta prioridad para el gobierno federal, estatal pero,

sobre todo, de la sociedad dentro de las acciones de gestión ambiental. Del éxito en esta tarea depende contener y revertir procesos de deterioro incalculables e inaceptables, por su irreversibilidad e impacto en todos los órdenes de la vida presente y futura.

En este contexto, Tabasco se ha caracterizado por vastos recursos naturales, principalmente en agua, como los Pantanos de Centla, que se consideran la mayor reserva de agua dulce en el mundo y por tanto se le ha declarado área natural protegida a nivel nacional, e incluso internacional.

Pero más allá existen otros paisajes naturales que demandan de manera urgente la oportuna intervención de las autoridades para evitar que sigan el desafortunado destino de deterioro y depredación, cuando la necesidad humana los alcance y pervierta.

Tal es el caso del Río San Pedro Mártir, en el Municipio de Balancán, en donde se forman diversos ecosistemas que integran el conocido "Santuario de las Garzas". Esta belleza natural se encuentra a unos 16 kilómetros, río arriba, del poblado San Pedro, y a 65 kms. de la cabecera municipal del municipio de Balancán, dentro del territorio del ejido denominado "El Capulín".

Se trata de un área de 1.5 hectáreas, aproximadamente, donde se mantiene una cadena alimenticia entre las aves, peces y cocodrilos de río, que además se encuentra rodeada de agua verdosa y transparente, con árboles de pucte, zapote y otras especies.

En el Santuario de las Garzas habitan 17 especies de aves entre las que podemos destacar a la Cigüeña Garzón, la Garza Dedos Dorados, la Garza Pico de Bota, el Pelícano Café, el Pato Buzo, la Garza Tigre, la Cigüeña Jabirú, el Pijije y el Martín Pescador.

Hasta hace unos años la vida silvestre en dicho lugar se había mantenido en equilibrio. Reproducción y alimentación mutua entre todos los habitantes: aves, garzas blancas, etc., y la isla se encontraba libre de la contaminación que la hacían un hábitat donde la vida silvestre nacía, vivía y se desarrollaba sin perturbaciones de la mancha urbana.

No obstante, recientemente ha habido señalamientos, por parte de conocedores de la zona, en el sentido de que paulatinamente se han estado destruyendo los bosques que sirven de hábitat a estas aves.

En concreto, denuncian que los bosques de la zona están siendo alcanzados por la mano del hombre para convertirlos en llanos que serán utilizados para la explotación agropecuaria.

De continuar con esta destrucción, las aves que habitan el lugar ya no tendrán donde vivir y emigrarán de la región, privándonos de un sitio que puede ser conservado ecológicamente, bajo un adecuado estudio de impacto ambiental, que permita, incluso, desarrollar un sitio turístico que procure su conocimiento y admiración.

Ante esta situación, requerimos que las autoridades de los tres órdenes de gobierno pongan su empeño decidido para conservar nuestras bellezas naturales, como la zona a la que hemos hecho referencia.

En nuestro estado, de acuerdo a la Ley de Protección Ambiental, se considera de utilidad pública el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas. En específico, se definen las áreas naturales protegidas estatales como: "Las zonas del territorio estatal sobre las que la Entidad ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas"

En tal virtud, la misma Ley dispone un esquema para que el Gobierno del Estado, en conjunción con el Gobierno Municipal respectivo, puedan determinar un área natural protegida estatal, con el fin de reservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas, así como los ecosistemas frágiles; a modo de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos; asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en todos sus niveles de organización, en particular de las especies en peligro de extinción, amenazadas, raras, sujetas a protección especial y endémicas; proporcionar un campo propicio para la investigación científica, así como para el rescate y divulgación de conocimientos y prácticas tradicionales; y desarrollar tecnologías que permitan conservar la biodiversidad.

Actualmente existen en nuestro estado 13 Áreas Naturales Protegidas, y en la región de los Ríos se cuenta, por ejemplo, con el Parque Estatal del Cañón del Usumacinta, ubicado en Tenosique; y en el propio Balancán, con las Cascadas de Reforma. Pese a ello, el Santuario de las Garzas, al menos por la información publicada de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, no se encuentra por el momento considerada como área natural protegida y, debido a los hechos señalados anteriormente, su existencia se encuentra en peligro si no se lleva a cabo una intervención oportuna.

Sabemos que para declarar un área natural protegida se requieren ciertos requisitos, principalmente contar con un estudio científico que determine la importancia de la zona para la preservación de las especies vegetales y animales que allí habitan, así como su vulnerabilidad ante el embate del desarrollo de las actividades humanas.

Por todo lo anterior, consideramos oportuno solicitar a la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental para que, con su experiencia técnica o con el auxilio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que ha sido

reconocida como una institución en el ámbito de la investigación en materia ecológica de nuestro estado, inicien los trámites, gestiones y estudios necesarios para declarar al “Santuario de las Garzas”, en el Municipio de Balancán, como un Área Natural Protegida estatal, y contribuir con ello a asegurar su natural desarrollo y conservación.

Nuestra reflexión y exhorto a las autoridades adquiere mayor significado si recordamos la dolorosa experiencia que hemos tenido en el país durante las últimas décadas, período en el que se han venido transformando, en forma acelerada y masiva, los ecosistemas del territorio nacional.

Para nadie es innegable que desde hace algún tiempo hemos eliminado una gran proporción de hábitats naturales con un muy discutible, y en todo caso, muy limitado beneficio social.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Se exhorta a la titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, Bióloga Silvia Whizar Lugo, para que de acuerdo con sus facultades y atribuciones realice a la brevedad los trámites, gestiones y estudios necesarios para declarar al “Santuario de las Garzas”, localizado en el municipio de Balancán, como un Área Natural Protegida estatal, con el fin de preservar las especies que allí habitan.

“Por una Patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos”

Dip. José Antonio De La Vega Asmitia
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.